
ACTA ORDINARIA No. 33-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 33-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM, A CUATRO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Ana Lupita Chaves Salas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Presidentes/Representantes de Filial	
Sra. Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Sr. Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Sra. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta Filial de San Ramón
Sr. Juan Omar Vargas Marchena	Presidente Filial de Guanacaste
Sr. Moisés Jamieson Fonseca	Presidente Filial de Turrialba
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial San Carlos
Sra. Nora Moya Calderón	Presidenta Filial de Cartago
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo, AFUP
Silvia Caballero Campos	Secretaria AFUP

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Audiencias
Artículo IV	Reflexión
Artículo V	Revisión y aprobación de acta No. 0-30-2020
Artículo VI	Informes: a- Presidencia b- Tesorería c- Fiscalía
Artículo VII	Correspondencia a. Correspondencia recibida b. Afiliaciones y Desafiliaciones
Artículo VIII	Seguimiento y control de acuerdos
Artículo IX	Informes de comisiones

Artículo X Informes de Filiales
Artículo XI Asuntos Específicos

Artículo I: Saludo

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 33-2020.

Luego de algunos comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-33-01-2020:

“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Audiencias, IV. Reflexión, V. Revisión y aprobación de Actas, VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), VII. Correspondencia (a. Enviada y Recibida), b. Afiliaciones y Desafiliaciones, VIII. Seguimiento y Control de Acuerdos, IX. Informe de Comisiones, X. Informes de Filiales, XI. Asuntos Específicos.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo III: Audiencias

No se presenta ninguna solicitud.

Artículo IV. Reflexión

El señor Carlos Mata indica que pronto iniciará el mes de diciembre, las actividades que se están llevando a cabo en la Asociación se realizan con mucha entrega y son el andamiaje para que esta Navidad sea la Navidad más feliz que se haya podido vivir, a pesar de la incertidumbre que nos ha tocado pasar, vivirla en unión familiar. Desea en esta Navidad, salud y paz a todas las personas integrantes de Junta Directiva.

Artículo V: Revisión y aprobación de actas: No. O-30-2020, No. E-31-2020 y No. O-32-2020

Se presentan las Actas No. O-30-2020, No. E-31-2020 y No. O-32-2020 para su aprobación. En lo que respecta al Acta O-30, no se reciben observaciones, solamente la señora Nora Moya Calderón presenta una adenda, que señala: “En la carta enviada al Sr. Alberto Bejarano se debió contemplar el acuerdo sin entrar en pormenores de cual miembro de Junta Directiva mostró su desacuerdo con lo solicitado en su petición. Por dos razones: El acuerdo era para que constara en el Acta (como así aparece), pero no textualmente en la carta de respuesta. En segundo lugar, porque nunca en el tiempo que he pertenecido a la Junta Directiva se ha enviado una resolución con la votación o indicación del porque el miembro directivo votó a favor o en contra, y menos en este caso en particular, que no lo pedía el Sr. Bejarano. Con esta respuesta lo que se da a entender es que la Junta Directiva no está unida y un miembro directivo trató de congraciarse con el Sr. Bejarano. Planteo mi oposición por la forma en que se manejó este asunto. Lic. Nora G. Moya Calderón Vocal 1 Junta Directiva “.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-33-02-2020:

Aprobar el acta No. 0-30-2020 con la adenda indicada anteriormente.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos y ratificado para su comunicación.

El señor Carlos Mata Castillo indica que no está de acuerdo con la adenda presentada por la señora Nora Moya Calderón, lo anterior por cuanto revisó los documentos que se le enviaron al señor Alberto Bejarano Valverde. Este oficio que se le remitió al señor Bejarano Valverde no cambia para nada el acuerdo que tomó la Junta Directiva, además en esa adenda la señora Moya Calderón emite juicios de valor que considera lo irrespetan. Indica que trata de realizar las acciones de la mejor manera, de acuerdo con los conocimientos que tiene y la objetividad del caso, sin beneficiar a nadie en particular. Su posición cuando “solicitó que constara en actas su voto es porque técnica, profesional y éticamente me respaldaba lo que decía, además, en su momento solicitó que constara en actas su posición. Por lo anterior, le solicita a la señora Moya Calderón que retire la adenda”. En este sentido, la señora Moya Calderón manifiesta que no retirará la adenda ya que ese es su criterio, además, como Vocal tiene el derecho de expresar su opinión a lo que ella intuyó de esa transcripción del acta en lo que se refiere específicamente a una solicitud presentada por un asociado. El señor Mata Castillo solicita que conste en actas, textualmente, su posición.

Artículo VI: Informes

a. Informe de Presidencia

El señor Carlos Mata Castillo, Presidente, señala las acciones que se han desarrollado desde esta instancia, a saber:

1. Actividades Navideñas de Filiales
 - a. La evaluación se realizará en la primera sesión del próximo 2021
2. Clausura de Curso de Pintura, Taller de Dibujo, Taller de Decoración Navideña y Ejercicios Bailables. En este sentido indica que, las actividades fueron muy emotivas y las respuestas de la base asociativa fue muy buena.
3. Aporte de JUPEMA para las actividades navideñas de AFUP
 - a. Agradecer, mediante un oficio al Departamento de Prestaciones Sociales y JUPEMA por el aporte brindado
 - b. El señor Mata Castillo solicita que conste en acta el agradecimiento a este Departamento ya que en el concierto se contó con la participación de alrededor de 600 personas.
4. Aportes del Representante de AFUP ante JUPEMA
 - a. Agradecimiento al señor Adalberto Villalobos, en este sentido indica que se le remitirá al señor Villalobos Morales un oficio de reconocimiento por la contribución brindada a la Asociación.
5. Concierto Navideño auspiciado por JUPEMA, apoyo de la SSVMN y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

- a. Agradecimiento a las organizaciones hermanas que brindaron su colaboración en esta actividad.
- b. Felicitación al Coro de la Filial Cartago y al profesor Rafael Bolaños A.
6. Proyecto de ley para Reformar la Ley 7531 que permitirá a JUPEMA realizar fundamentalmente inversiones en proyectos de desarrollo nacional e inversiones en el exterior.
 - a. Aprobado por la Comisión y listo para ser convocado por la Presidencia de la República. El proyecto fue retirado de la corriente para darle paso al proyecto con el FMI, fue analizado por la Comisión correspondiente a nivel de la Asamblea Legislativa, se contó con el apoyo de todos los gremios del Magisterio Nacional
7. Cursos de JUPEMA para asociados de AFUP
 - a. Guitarra, Power Point, Facebook y WhatsApp.
 - b. Próximo año: ZOOM, Excel, Caligrafía, así como los que quedaron pendiente para el 2021
8. Propuesta de Acuerdo inicio de actividades administrativas en enero de 2021
 - a. Las actividades administrativas de AFUP a partir del 7 de enero 2021 y hasta el 29 de enero de 2021 se realizarán en forma virtual, bajo la figura de teletrabajo. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado previo al reingreso de labores, así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada uno.
 - b. La Jefatura Administrativa de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de la AFUP en San José, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.

Las personas integrantes de la Junta Directiva externan las siguientes inquietudes:

- Se insta a la población, por parte de las actividades gubernamentales, a retomar a las actividades presenciales, por lo cual antes de tomar este tipo de acuerdo es importante escuchar la posición de la Jefatura Administrativa para conocer su criterio respecto a la experiencia de la modalidad del teletrabajo durante este 2020.
- Paulatinamente se debe retornar a la nueva modalidad, así como la conveniencia de irse integrando a las actividades de manera presencial.
- La recomendación es ir analizando con precaución las nuevas medidas que emita las autoridades gubernamentales, es conveniente dar un compás de espera para analizar el comportamiento de las medidas sanitarias.
- La experiencia en lo que respecta al teletrabajo ha sido una experiencia fuerte, ninguna organización estaba preparado para pasar a esta modalidad de un momento a otro. La base asociativa, en su mayoría, pretende llegar a las instalaciones de AFUP por lo cual, es estos momentos de un incremento en el numero de contagios, necesario tener cautela.
- Es recomendable que en el mes de enero se continúe en la modalidad virtual con el fin de analizar el comportamiento de esta situación sanitaria a nivel país.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-33-03-2020:

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y el personal administrativo.
2. Que el Gobierno de la República en las directrices del 27 de abril de 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.
3. Que es conveniente dar un compás de espera para analizar el comportamiento de la emergencia sanitaria durante el fin e inicio de año 2021.

SE ACUERDA:

- a. Las actividades administrativas de AFUP a partir del 7 de enero de 2021 y hasta el 29 de enero de 2021 se realizarán en forma virtual, bajo la figura de teletrabajo. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado previo al reingreso de labores, así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada uno.
- b. La Jefatura Administrativa de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de la AFUP en San José, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

b. Informe de Tesorería

El señor Misael Rojas Muñoz presenta el Informe de Tesorería correspondiente al mes de noviembre de 2020.

Informe de Tesorería

Del 01 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020

Ingresos del mes de noviembre de 2020

Cuotas de afiliados	φ16.011.685.67
Otros ingresos y Representante JUPEMA *	931.8.12,52
Total de ingresos del mes de agosto	φ16.943.498.19

*Incluye Intereses por Inversiones y Apoyos Económicos.

Inversiones de la Reserva Especial

Existe en Coopenae dos certificados desmaterializados, a plazo con cupón vencimiento

Certificado #33968, vence marzo 2021	Monto	φ5.508.181.95
Certificado #33969, vence marzo 2021	Monto	φ5.287.854.65

Existe en CoopeAnde dos certificados desmaterializados a plazo con cupón vencimiento.

Certificado #021-265394, vence marzo 2021	Monto	φ6.600.974.98
Certificado #021-265394, vence marzo 2021	Monto	φ5.844.099.01

SalDOS de cuentas corrientes bancarias:

100-01-000-148767-7 Operaciones	φ	906.753.80
---------------------------------	---	------------

100-01-080-01372-5: Fondo de Mutualidad	¢11.804.622.24
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica	
Cuenta Fondo Operaciones	¢16.001.855.65
Cuenta Fondo Mutualidad	¢ 1.585.199.35
Amortizaciones y Cancelaciones setiembre 2020	866.637.85
Certificados BNCR por ¢44.500.000.00 a Diciembre 2020 y Julio 2021	
Certificados BNCR por ¢ 3.344.858.85 a Julio 2021	
Ingresos del 01 de enero 2020 al 30 de noviembre 2020	
	Enero ¢17.212.488.01
	Febrero ¢17.283.460.58
	Marzo ¢24.002.963.37
	Abril ¢17.385.394.88
	Mayo ¢17.345.079.14
	Junio ¢ 666.076.95
	Julio ¢33.904.827.51
	Agosto ¢17.012.597.05
	Setiembre ¢17.247.637.70
	Octubre ¢17.173.232,76
	Noviembre ¢16.943.498.19
Ingresos del 01 de enero 2020 al 31 de noviembre 2020	Total: ¢196.177.256..14
	Enero ¢12.271.098.42
	Febrero ¢10.593.937.26
	Marzo ¢22.062.209.41
	Abril ¢ 6.653.247.41
	Mayo ¢ 7.536.588.44
	Junio ¢ 8.011.035.59
	Julio ¢10.670.569.56
	Agosto ¢15.757.833.39
	Setiembre ¢ 8.976.833.90
	Octubre ¢16.503.691.56
	Noviembre ¢35.775.955.87
Gastos del 01 de enero 2020 al 30 de noviembre 2020	TOTAL ¢154.813.000.81
	TOTAL ¢ 41.364.255.33

Se da por recibido el informe presentado por la Tesorería.

c. Informe de Fiscalía

El señor Gerardo Solis Camacho, Fiscal Titular, presenta el informe de labores correspondiente al IV trimestre 2020, el cual se transcribe a continuación:

“El Órgano de Fiscalía les presenta el informe que se extiende de octubre **2020 a diciembre 2020**.

En este informe nos enfocamos en la labor desarrollada por la Junta Directiva Central, las Comisiones, y la Administración, durante el presente trimestre.

JUNTA DIRECTIVA.

Dada la situación por la crisis de covid-19 las sesiones ordinarias y extraordinarias se han realizado de forma virtual, por lo que hemos asistido de esta forma a las reuniones ordinarias y extraordinarias que han sido convocadas por la Junta Directiva, las cuales se han desarrollado según la agenda propuesta y con la participación de los Presidentes de Filiales, en las mismas se han tomado algunos acuerdos de interés para la Asociación, considerando el Estatuto y los Reglamentos pertinentes. La Presidencia convocó a una Sesión extraordinaria solicitada por la Fiscalía con el objetivo de refrescar y revisar las funciones y deberes de cada uno de sus miembros.

Se han realizado deberes de fiscalización asistiendo a las sesiones de Junta Directiva mediante la plataforma Virtual Zoom.

COMISIONES.

Como Órgano de Fiscalía hemos estado atendiendo virtualmente las reuniones de las Comisiones. Hemos aportado observaciones pertinentes en los temas discutidos en cada una de estas. Se trabaja en estas de una manera virtual y con la responsabilidad asumida.

ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS EN BANCO.

A la fecha como lo ha venido realizando el Jefe Administrativo nos comparte vía correo electrónico todo movimiento en Bancos, cuentas, así como inversiones, apoyos económicos y los movimientos de dinero que ingresa mes a mes, las cuales están respaldadas por el sistema financiero Nacional.

Asimismo, se han hecho inversiones en certificados, en vista del flujo de caja al no estar teniendo egresos, debido a la no realización de actividades presenciales por parte de AFUP.

Arqueo.

La Fiscalía en vista del Covid-19 no viene realizando arqueos de Caja Chica, a la persona que tiene a cargo esta sea la Srta. Silvia Caballero, una vez se dé la reapertura se procederá a realizar estos arqueos.

Observaciones:

1-Solicitarles a los integrantes de Junta Directiva lean la documentación referente a Estatutos, Reglamentos, Ley de Asociaciones y su Reglamento a efectos de que todos tengan claro todo lo relacionado a la Asociación, esto en vista de que se aproxima la Asamblea General donde se estará atendiendo la apelación presentada.

2-Mantener el orden y respeto en las Sesiones de Junta Directiva de parte de todos los miembros.

3-En vista de que la Presidencia me había solicitado que le acompañara al Registro Nacional, Sección, Personas Jurídicas a evacuar una serie de inquietudes con respecto a la demanda de los excandidatos a representantes de AFUP ante JUPEMA y la Asamblea General próxima, únicamente asistió su persona dada la situación actual ya que solo atendían a una persona, por lo que realizaron las consultas del caso.

Todo lo actuado por esta Junta Directiva ha sido lo correcto.

Recomendaciones:

- 1- Que en el momento de votación se sirvan levantar bien la mano a efectos de su conteo.
- 2- Para el uso de la palabra sirvan pedirla levantando su mano.
- 3- Asimismo, se respete cuando un miembro tiene el uso de la palabra no interrumpir.

Otros Asuntos.

En esta parte me voy a enfocar a darles a conocer algunas notas recibidas en la Fiscalía por parte del Señor Alberto Bejarano Valverde, más que notas son quejas por lo que de una forma muy resumida les voy a informar lo recibido y lo contestado.

1-Esta nota fue enviada el 18 de setiembre de 2020, en ella cuestionaba que la Junta Directiva contrataría al Fernando Rodríguez L, una vez pensionado por servicios profesionales, además menciona los lazos familiares, ya que la esposa de Rodríguez L. es hermana del presidente.

Se le contesto lo siguiente:

Que debido a que existen pronunciamientos tanto de la Sala Constitucional como del Ministerio de Trabajo, que un trabajador que se acoge a su pensión puede seguir trabajando, incluyéndose en planilla. Además, que en estos momentos por la situación era lo mejor para la Asociación, ya que el recambio lleva su trámite.

Además, se le aclaro que el nombramiento del Jefe Administrativo había sido muchos años antes de que Carlos Mata C. asumiera la Presidencia de AFUP.

2-Nota recibida el 21 de setiembre 2020, en esta pregunta si existe el Fondo de Mutualidad, su situación Financiera actual, si existe póliza de Fidelidad y desde cuándo y porque monto, si la perdida de dos periodos (2018 y 2019) es por la administración, control e inversión del supuesto Fondo de Mutualidad.

Se le contesto lo siguiente:

En cuanto al Fondo de Mutualidad se le refiere que este se creó como un apoyo a los asociados, amparado en programas específicos (subsídios, apoyos económicos y equipo médico), que de estos el único que no representa una erogación a la Asociación es el de apoyos a largo plazo, ya que este es retribuido por el Asociado en su totalidad.

Además, se le indica que el Fondo existe lo que no tiene es contenido presupuestario propio, ya que se toma de los aportes mensuales que dan todos los asociados, y aportes por inversiones. Pero que si cuenta con un monto presupuestado anualmente.

Con respecto a la póliza de fidelidad se le indico que ya se puso en conocimiento de Junta Directiva y la administración para que lo antes posible se adquiriera esta.

3- Carta de 22 de octubre de 2020, en esta cuestiona la Asamblea del 10 de marzo que no debió realizarse, que no se verificó la asistencia ni el quorum por parte de algún miembro de Junta Directiva, asimismo cuestiona los acuerdos tomados no hay comprobación de quorum, y que estos se toman con una asistencia mayor a 115 personas, cuestiona si las personas por sucesión votaron, si dos personas con ocho días de afiliadas estaban al día en sus pagos, votaron.

Que de no tener respuestas alineadas a la normativa según Estatutos se podría esta ante una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria viciada y por ende ilegal.

Pide suspender temporalmente por parte de Fiscalía como medida cautelar todo lo actuado en las Asambleas y lo realizado por Junta Directiva, “mientras los nubladados del día no se aclaren”

Respuesta a esta Nota:

Primero se le contesta que en cuanto a suspender todo lo actuado por dichas Asambleas, el órgano de Fiscalía no puede pedir la suspensión, solo una Asamblea de asociados podría hacerlo o un Tribunal de la República.

Asimismo, le aclaramos que la Asamblea se desarrolló normalmente, que no hubo una psicosis colectiva por parte de los participantes, que el ambiente en que se desarrolló esta fue con todos los protocolos emitidos por el Gobierno.

Además, todos los presentes se mantuvieron hasta el final, e inclusive hubo un aumento en la participación.

Se le aclaro que la Asamblea se convoca en primera y segunda convocatoria, en primera convocatoria debe ser con la totalidad de la membresía, por lo que en segunda se realiza con las personas presentes en ese momento.

Que los acuerdos se toman por mayoría simple. Que siempre en las votaciones estas varían dado que algunas personas no votan o se les olvida en el momento, o se abstienen en votar. Siempre se le invita por parte de la mesa principal a los asistentes a emitir su voto.

En cuanto a si estas personas afiliadas tenían sus cuotas pagas, esto esta demás se sabe que la deducción es por planilla de la pensión.

A las personas afiliadas por sucesión no se les da el dispositivo para votación.

4-Nota 31 de octubre de 2020, en esta se refiere a que la Presidencia ha sido omisa en suministrarle información referente al caso judicial, planteado por la señora Lidieth Hernández Sandoval de la Filial Heredia, caso Cinchona, su costo económico.

Que si la reserva de ₡20.446.700.00 colones reserva especial es para esta contingencia, en que Circuito y Despacho Judicial se encuentra el proceso, después de cuatro años cuál es su estado, la reserva especial es para esta contingencia, es suficiente.

Respuesta a esta nota:

En cuanto a la demanda de la señora Hernández Sandoval va dirigida a una indemnización por parte del INS, incluye a la Asociación como codemandada y otros, esta se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en el Circuito Judicial de San José, tramitado Bajo el expediente #17-006426-1027-CA, y se encuentra pendiente por resolver, a la fecha no existe una estimación del costo.

En cuanto a lo de la reserva especial se le indicó que esto fue un acuerdo de Asamblea de hace varios años para construir una casa de retiro para pensionados, por lo que no tiene que ver nada con el caso de Cinchona,

5- Carta recibida el 02 de noviembre de 2020, en esta solicitó se le indique la norma o bien el artículo que señala que el Agotamiento de la Vía Administrativa compete a la Asamblea de Asociados. Si no existe se me está violando el debido proceso.

Respuesta:

De acuerdo con el Artículo #27 incisos (f y g) corresponde a la Asamblea General resolver lo que corresponde, de igual manera lo indica el Artículo #28, inciso c).

Y por otro lado y en concordancia con lo anteriores el artículo #36 inciso v) dice que le corresponde a la Junta Directiva trasladar dichas apelaciones a la Asamblea General.

Por lo que todavía no se da el agotamiento de dicha vía.

Betania, Montes de Oca, 15 diciembre 2020.

ORGANO FISCALIA.

GERARDO SOLIS CAMACHO

MARIANGELA MATA GUEVARA”

Se da por recibido el Informe de Fiscalía.

Artículo VII: Correspondencia

a. Correspondencia recibida

No se presentan oficios de correspondencia recibida. El señor Carlos Mata Castillo informa que se recibió un correo electrónico suscrito por el señor Alberto Bejarano Valverde en el cual indica que todavía no se han subido las actas de la Junta Directiva a la página web. Al respecto, el señor Mata Castillo señala que solamente las últimas dos, que no han sido aprobadas por esta instancia, quedarían pendiente de este proceso.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora Laura Villegas Murillo informa que se recibió la solicitud de desafiliación presentada por la señora Judith Hidalgo Rojas, de la Universidad de Costa Rica.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-33-04-2020:

Considerando que:

- a. Se conoce la solicitud de desafiliación presentada por la señora Judith Hidalgo Rojas, de la Universidad de Costa Rica.
- b. Se analizaron las razones por las cuales renunció la persona mencionada en el considerando anterior.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de desafiliación presentada por la señora Judith Hidalgo Rojas, de la Universidad de Costa Rica.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

VII. Informe de Filiales

El señor Francisco Sequeira Barquero, Presidente de la Comisión de Filiales, informa que el día de ayer se efectuó la reunión mensual de la Comisión, motivo por el cual no se presenta la Minuta respectiva, la misma se remitirá para la sesión de Enero 2021

Artículo VI: Informes de Comisiones

a. Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto

El señor Carlos Mata Castillo, Coordinador de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto, agradece a las Presidencias de Filiales la presentación de la información referente a la información presupuestaria para el próximo 2021. Estos datos son importantes para la elaboración del presupuesto del 2021. Comenta que se presenta, para su debido trámite, solamente el presupuesto de operación de AFUP y se excluye el presupuesto del Fondo de Mutualidad el cual se analizará en el mes de enero de 2021, lo anterior para esperar que estén los estados financieros auditados por la empresa contratada.

Se presenta los datos referentes a los ingresos y egresos, en el siguiente cuadro. En lo que se refiere al total de ingresos estimados asciende a la suma de ¢207.600.000.00. Indica que existe una dependencia muy grande de los ingresos por aporte de asociados por lo cual se debe realizar un gran esfuerzo para la atracción de nuevas personas asociadas, en este sentido las Vocalías deben plasmar un plan de atracción. En lo que se refiere a los egresos, se presenta la conformación de las diferentes actividades que se deben atender. Se proyecta un total de gastos que alcanzan la suma de ¢126.432.312.50. Indica que, debido a la situación de emergencia sanitaria, solicitó a la Administración realizar una subejecución del presupuesto en relación con lo asignado a este año 2020.

En relación con el presupuesto de las Filiales, se proyecta una erogación de ¢48.304.000.00, a las Comisiones Permanentes se les asignó el mismo presupuesto de este 2020, es decir ¢28.449.624.50, lo que da un gran total de gastos de ¢203.185.937.00 quedando un saldo sin distribuir de ¢4.414.063.00 los cuales no se van a asignar hasta tanto no se tenga el resultado de los estados auditados para conocer la situación del Fondo de Mutualidad, el cual fue reforzado durante este año con la suma de ¢3.000.000.00.

Este presupuesto fue aprobado en forma unánime en la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto.

El señor Mata Castillo comenta que las Presidencias de Filiales presentaron la distribución de su presupuesto acatando la disposición en el sentido de que se mantendría el mismo monto asignado para este 2020; sin embargo, la Filial de San Jose presentó un presupuesto por la suma de alrededor de ¢17.000.000.00 y la Filial de Occidente por alrededor de ¢8.000.000.00, es decir no acataron esa directriz.

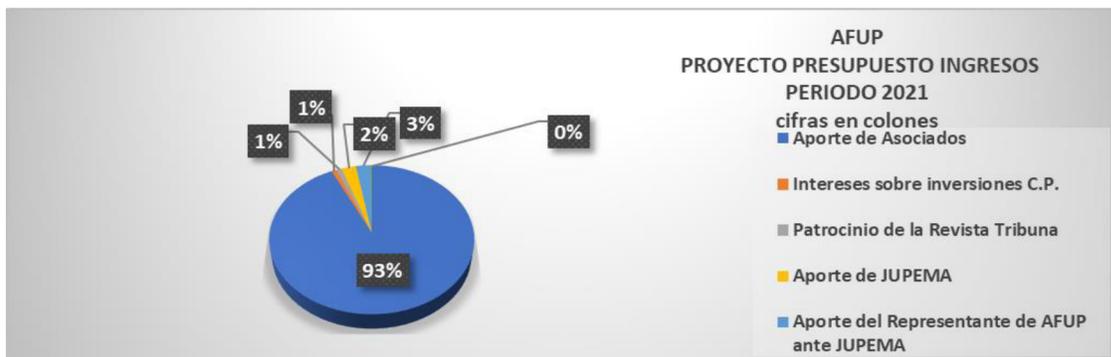
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, OPERACIÓN AFUP PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 <i>cifras en colones</i>		
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	FONDOS DE OPERACIÓN AFUP	% DISTRIBUCIÓN
48.INGRESOS CORRIENTES AFUP		
Aporte de Asociados	193 000 000,00	92,97%
Intereses sobre inversiones C.P.	1 700 000,00	0,82%
Patrocinio de la Revista Tribuna	2 000 000,00	0,96%
Aporte de JUPEMA	5 200 000,00	2,50%
Aporte del Representante de AFUP ante JUPEMA	5 200 000,00	2,50%
Otros Ingresos	500 000,00	0,24%
TOTAL DE RECURSOS	207 600 000,00	100,00%
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PROGRAMA DIRECCION SUPERIOR		
Gestión de Junta Directiva	20 918 915,50	10,30%

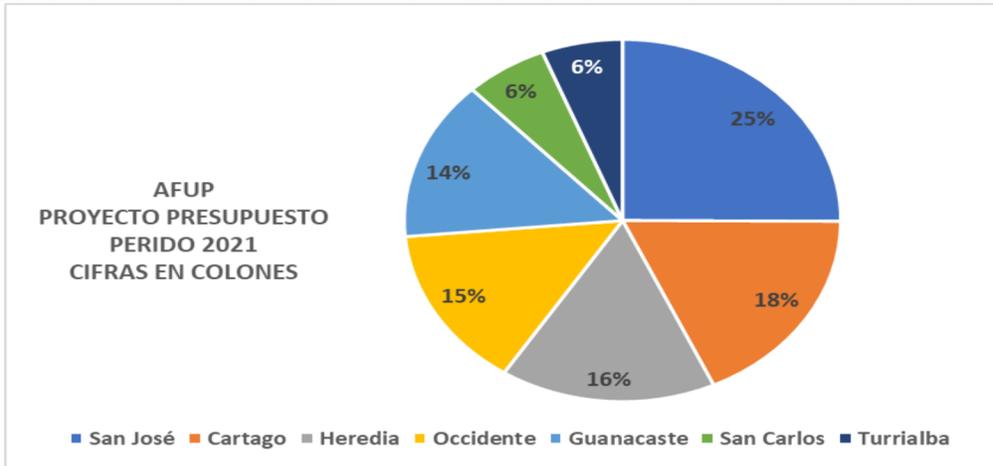
Administración Central	77 363 397,00	38,08%
Fiscalía	2 150 000,00	1,06%
Pasivo Contingente Demanda Legal	3 000 000,00	1,48%
Juegos Deportivos San Carlos	6 000 000,00	2,95%
Previsión para proyectos	5 000 000,00	2,46%
Asamblea General AFUP	12 000 000,00	5,91%
SUB TOTAL	126 432 312,50	62,22%
PROGRAMA CALIDAD DE VIDA		
Actividades de Comisiones Permanentes de J. D.	28 449 624,50	14,00%
Actividades de Filiales	48 304 000,00	23,77%
SUB TOTAL	76 753 624,50	37,78%
TOTAL EGRESOS FONDOS AFUP	203 185 937,00	100,00%
RECURSOS DISPONIBLES ASIGNAR	4 414 063,00	

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS		
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AFUP para FILIALES Y COMISIONES		
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021		
<i>cifras en colones</i>		
FILIAL	APORTE AFUP	PARTICIPACION
San José	12 109 340,00	25,07%
Cartago	8 731 808,00	18,08%
Heredia	7 718 500,00	15,98%
Occidente	6 985 000,00	14,46%
Guanacaste	6 910 500,00	14,31%
San Carlos	2 957 000,00	6,12%
Turrialba	2 892 000,00	5,99%
TOTALES	48 304 148,00	
COMISIONES		
Divulgación	8 884 904,00	
Estilos de Vida Saludable	4 501 000,00	
Normativa	662 000,00	
Realidad Nacional	324 000,00	
Socio -Cívico- Cultural	14 077 720,50	

Totales	28 449 624,50	
----------------	----------------------	--

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS PRESUPUESTO DE DIRECCION SUPERIOR, ADMINISTRACION Y SEDE CENTRAL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 <i>cifras en colones</i>		
Administración	77 363 397,00	
Dirección Superior y Fiscalía	37 068 915,50	
Asamblea General	12 000 000,00	
TOTAL	126 432 312,50	





Las Presidencias de Filiales externan las siguientes inquietudes:

- En lo que respecta al presupuesto presentado por la Filial de San José, durante este año 2020 se presentó un incremento en la participación de la base asociativa de esa Filial, por lo cual se pretendió ser más realista con el monto requerido, sin embargo, eso no significa que estén esperando que se les otorgue esa suma.
- Se indica que la Filial de Heredia está experimentando la misma situación, aumento en la participación de actividades, incluso personas asociadas que no participaban desde hace mucho tiempo se están incorporando. Los criterios para la distribución de presupuesto para las Filiales deben ir acorde con la participación que se presente en las respectivas actividades. Al respecto, la Presidencia señala que este aspecto se analizó en la Comisión de Planificación, sin embargo, se debe considerar los ingresos que recibe la Asociación por cuotas de personas asociadas, por lo cual es prioritario racionalizar los gastos; además, es conveniente estandarizar el tipo de obsequios que se brindan en las diferentes Filiales.
- Es importante vislumbrar este aumento de la participación de la membresía como una fortaleza y considerarlo para la planificación de las actividades y no verlo solamente dentro del contexto de la asignación de presupuesto. La oportunidad que se presenta es que se está agrupando a la membresía que es muy importante en estos momentos de pandemia, así como tomar en cuenta el proceso de envejecimiento de la población.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-33-05-2020:

Considerando:

- a. La propuesta de presupuesto para el año 2021 presentada por la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto.
- b. El análisis realizado por las personas integrantes de la Junta Directiva.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de presupuesto para la Asociación de Funcionarios Pensionados para el año 2021 presentado por la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación. La señora Grace Lopez Brenes presenta problemas de conectividad en el momento de la votación.

Artículo VIII Asuntos Específicos

- El señor Juan Omar informa que la Filial de Guanacaste está planeando una actividad que no se pudo realizar en el año 2017. Comenta que en Guanacaste existe la “Hacienda El Viejo” la cual es tan tradicional y antigua como Santa Rosa y hoy en día es un hotel internacional pequeño por la cual pasa el Río Tempisque. Lo que se pretende es que, en conjunto con la Comisión de Filiales, la Comisión de Estilos de Vida Saludable y la Junta Directiva, se organice un paseo en el mes de noviembre para celebrar el “Día del Sabanero”. Es un proyecto atractivo que desean llevar a cabo.
- La señora Marlene Pandolfi informa que, en relación con el presupuesto asignado por la Comisión de Estilos de Vida Saludable, el día de la entrega de obsequios detectó que quedaba un saldo por lo cual compró un almuerzo para los colaboradores que se encontraban ahí, 20 personas, ella lo canceló. Posteriormente, revisando las facturas con la Sra. Grace Lopez Brenes le manifestó que eso no se podía realizar, por lo cual solicita que se expliquen bien las cosas, que se puede comprar y que no. Al respecto, el señor Fernando Rodríguez Láscarez señala que los gastos de la actividad se debían cargar a la cuenta de “Otros materiales y suministros” por lo cual un gasto de alimentación no se puede incluir en este rubro.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 5:40 p.m.

CARLOS MATA
CASTILLO
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente por CARLOS MATA CASTILLO
(AUTENTICACION)
DN: SERIALNUMBER=CFF-03-0299-0856, SN=MATA
CASTILLO, G=CARLOS, C=CR, O=PERSONA FISICA,
OU=CIERREADIANO, CN=CARLOS MATA CASTILLO
(AUTENTICACION)
Razon: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021-02-17 23:35:12
Fórmula: Version: 10.0.1

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

LAURA EMILIA
VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA EMILIA VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.02.17 16:03:12
-06'00'

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria